



# RESOLUCIÓN CS N° 297/04

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**  
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 AGO 2004

Expediente N° 14.163/04.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Vicedecano de la FACULTAD DE INGENIERÍA solicita la creación de 2 (dos) cargos categoría 7, y

**CONSIDERANDO:**

Que los cargos a crearse serán financiados con el crédito asignado a esa Unidad Académica, mediante resoluciones CS N° 210/03 y 249/03.

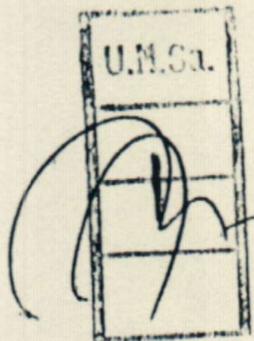
Que las citadas categorías permitirán cubrir necesidades administrativas propias de la Facultad.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 93/04,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Undécima Sesión Ordinaria del 12 de agosto de 2004)  
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Crear 2 (dos) categorías 7 en la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, las cuales se financiarán con el crédito asignado por Resoluciones CS N° 210/03 y 249/03.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ingeniería, Secretaría Administrativa, Dirección de Presupuesto, Asesoría Jurídica y Dirección General de Personal. Cumplido siga a esta última dependencia para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA